

REPRODUCCION
POR DERECHO DEL ORIGINAL



149000

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de Don HANS JOHANSSON, de nacionalidad Sueca, residente en Barcelona, por "UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE INCUBADORAS".

En el proceso de incubación artificial de huevos para el nacimiento de polluelos, se ha demostrado que en el momento de producirse el nacimiento tiene lugar en el ambiente que rodea el huevo una elevación de temperatura y un aumento del grado de humedad en el mismo; y cuando el hecho ocurre en una cámara cerrada como en las incubadoras y se produce simultáneamente o en periodos de tiempo poco distante uno de otro en varios huevos, la referida elevación de temperatura alcanza un valor capaz de influenciar sobre los demás huevos especialmente los que se hallan en los comienzos del proceso de incubación. También resulta muy perjudicial para los mismos el polvillo que se desprende al nacer los polluelos.

Estos inconvenientes han sido resueltos por una fábrica Norteamericana de incubadoras mediante la mejora a que esta descripción se refiere, y como dicha mejora no ha sido aplicada hasta el presente en nuestro país en la fabricación de los aparatos de referencia y el recurrente se propone llevar a cabo su utilización en España, es por lo que aquel so-



149000

20 licita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de la referida mejora mediante la Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad la mejora de que se trata consiste en fabricar las incubadoras de referencia con dos cámaras inde-
25 pendientes entre sí, de las que una de ellas se destina a la incubación de los huevos en tanto que la segunda se reserva únicamente para el nacimiento de los polluelos. En la primera de dichas cámaras permanecen los huevos durante 18 días y luego son trasladados a la segunda, en la que se produce el nacimiento del polluelo respectivo, o sea durante el tercer o cuarto
30 día de su estancia en dicha cámara.

Con este sistema de incubadoras de doble cámara se consigue, a parte de solventar los inconvenientes que antes se señalan, el regular la temperatura del medio ambiente en que se hallan
35 los huevos de acuerdo con las necesidades de cada momento, a lo largo del proceso de incubación y de esta manera no se causará perjuicio alguno a los polluelos durante su gestación y se obtendrán aquellos con una mayor vitalidad todo lo cual hará que las mermas que puedan producirse queden reducidas en un tanto
40 por ciento muy considerable.

Esta mejora podrá aplicarse a cualesquiera tipo de incubadoras y para mayor claridad del objeto de esta Patente se acompañan el dibujo de la hoja adjunta en el que se representa a
título de ejemplo una incubadora de tipo de armario construida
45 con arreglo a la presente mejora.

La Figura 1, representa la mencionada incubadora vista de frente y cerrada y en la figura 2, se dibuja aquella en sección horizontal.



149000

De acuerdo con la mejora que se describe, las referidas
50 incubadoras comprenden dos cámaras de las que la señalada
con el num. -1- está destinada a la incubación de los hue-
vos, en tanto que la indicada con el num -2- se utiliza pa-
ra el nacimiento de los polluelos.

En el caso concreto que se representa en el dibujo, ca-
55 da una de las referidas cámaras va cerrada por las puertas
delanteras -3-. En el interior de la cámara de incubación
-1- van dispuestas unas estanterías -4- en las que se colo-
can las cubetas con los huevos que se han de incubar. En
la cámara de nacimiento va alojado un armazón -5- para unos
60 cajones de paredes agujereadas en los que se acondicionan los
huevos procedentes de la cámara de incubación y en ellos tie-
ne lugar el nacimiento de los polluelos. El armazón metáli-
co -5- puede retirarse de la cámara respectiva para lo cual
va establecido sobre ruedas que corren por una vía -6- que
65 se prolonga por fuera de la cámara -2- y dicha vía en la par-
te que sobresale de la referida cámara puede levantarse y
rebatirse contra la cara delantera del armazón -5- respec-
tivo.

Cada una de las incubadoras así fabricadas podrá com-
70 prender una o más cámaras tanto de incubación como de naci-
miento, siendo variable la cabida de las mismas.

Deberá entenderse que cuanto afecte a la fabricación de
estas incubadoras será variable por lo que la estructura ge-
neral de las mismas podrá ser distinta de la representada en
75 el dibujo y en todos los casos variarán en los materiales
de que se fabriquen, en su cabida, en los medios de calefaca-
ción y acondicionamiento de aire con que cada una de ellas



149000

cuente, en los medios , automáticos o nó de seguridad y control que en las mismas figuren y en general en todo cuanto
80 no altere, cambie o modifique la esencialidad de la mejora descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1º - Una mejora en la fabricación de incubadoras que en
85 su esencialidad consiste en construir las de manera que presenten dos cámaras o grupos de cámaras, destinadas una de tales cámaras o grupos de cámaras a la incubación de los huevos y la otra cámara o grupos de cámaras al nacimiento de los polluelos, a cuyo fin se trasladan a las mismas los huevos
90 procedentes de las primeras, en las que han permanecido durante un periodo de 18 días.

2º - La propia mejora en la que en la cámara de incubación van dispuestos los estantes y medios propios de sustentación de las cubetas en que se acondicionan los huevos para
95 su incubación.

3º - La propia mejora de acuerdo con la cual en la cámara de nacimiento mencionada en la reivindicación 1, se disponen los medios necesarios de sustentación de las cubetas o cajas para los huevos procedentes de la cámara de incubación,
100 en la forma y condiciones adecuadas para el debido alojamiento de los polluelos desde el momento de su nacimiento.

4º - La propia mejora aplicada a incubadoras de cualquier



149000

sistema de construcción y provistas de cualesquiera medios de calefacción, acondicionamiento de aire, seguridad y control.

105

5º - Una mejora en la fabricación de incubadoras.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 11 de Enero de 1940

109ñ

P. A.

149000



Fig. 1

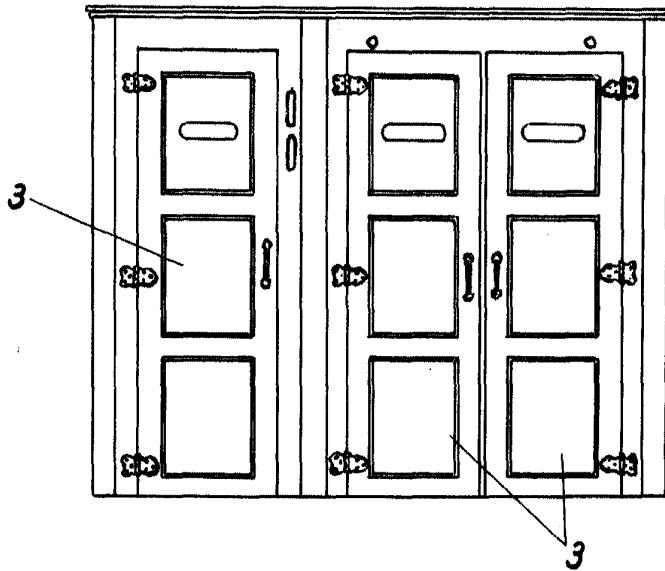
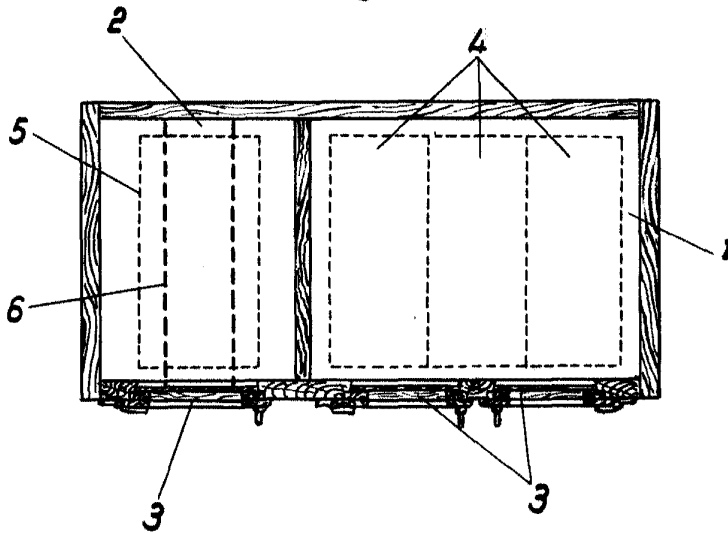


Fig. 2



MARZO 11 DE Enero DE 1940

P. A.

H. Jari